

## **Resoluciones Ministeriales**

PRECISIONES SOC. CIENTIFICAS ESTUDIANTILES.

### **Resolución Conjunta MINED-ACC No. 2/88**

**OBJETIVOS:** Formar interés vocacional, desarrollar hábitos de investigación, solución de problemas concretos priorizados de la vida escolar y social.

**REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO.**

Objetivos: que sea una investigación o aplicación.

Interés vocacional hacia las ramas o especialidades que se relacionan con el trabajo.

Trabajo creador e independiente.

Solución al banco de problemas.

Características:

Conformadas por cualquier grado solicitado.

Inscribir sus trabajos en diferentes eventos.

Proyectos interdisciplinarios en correspondencia con la estrategia del trabajo científico diseñadas por la enseñanza.

Temáticas relacionadas con: agropecuaria, militar, ciencias médicas, pedagógicas.

-Los resultados tributarán al forum de Ciencia y Técnica en sus diferentes niveles.

**INTEGRACIÓN:**

Presidente (alumno seleccionado por los integrantes de la misma.

Miembros: estudiantes que lo deseen.

Tutores: Profesores o especialistas.

Coordinador Científico: Profesor designado para atender la sociedad.

**FUNCIONES:**

Presidente: llevar el control de los trabajos que realizan los miembros de la misma.

Realizar el trabajo de captación.

Divulgar las experiencias más avanzadas de sus miembros.

Analizar los logros y dificultades de los miembros.

Coordinador Científico: Contribuir al cumplimiento del Plan de Trabajo de la sociedad.

Controlar y coordinar el trabajo de los tutores.

A nivel de Centro funcionará el Consejo de Sociedad Científica presidido por el miembro del Secretariado de la FEEM que atiende esta esfera y un miembro del Consejo de Dirección del Centro, e integrado por los presidentes de las Sociedades Científicas.

Funcionamiento del Consejo de Sociedad Científica.

Elaborar el Plan Anual y someterlo a la aprobación del Consejo de Dirección del Centro.

Generalizar y divulgar en los Grupos las mejores experiencias en el trabajo de la Sociedad Científica Estudiantil.

Participar en la organización de los eventos científicos.

Dirigir y controlar la actividad de los miembros y en particular el cumplimiento de los trabajos planificados.

Realizar chequeos mediante intercambio con los presidentes.

Valorar la permanencia de los miembros de la Sociedad en correspondencia con el cumplimiento de sus responsabilidades.

Coordinar la realización de actividades con otros centros docentes.

#### Principales formas del trabajo Científico Estudiantil:

Trabajo encaminado a resolver los problemas del Centro o la comunidad.

Ponencias.

Informes Científicos.

Exposiciones.

Expediciones Científicas.

Concursos.

Otros.

#### Resultados Aplicados a:

Confeción de artículos para revistas y otras publicaciones.

Medios de enseñanza.

Contribuir al fondo de información de la escuela.

Contribuir al desarrollo económico y social del país.

#### Presentación:

Se presentarán en los eventos de Sociedad Cinéticas de los Centros en Enero y en eventos de BTJ, ANIR, Forum de Ciencia y Técnica según plan.

#### Como se realizan en los Centros los eventos.

En una o dos sesiones de trabajo, con acto de apertura y clausura.

Con tantas comisiones de acuerdo a las Sociedades Científicas y a la cantidad de trabajos que se presenten.

#### Jurados por cada Comisión:

Presidente, Vicepresidente y un vocal (el vocal será un estudiante que la FEEM designe).

Los miembros del jurado no pueden ser tutores ni autores de trabajos que se presenten en su comisión.

#### Formato del Trabajo:

Título, autores, tutor, fecha, introducción, desarrollo, conclusiones, recomendaciones y bibliografía. (deberán anexas tantos avales sean necesarios: constancia con firma y cuño de que se realizó, su importancia, etc.

#### Premios:

Trabajos relevantes, destacados y mención.

Los eventos a instancias Provincial se realizarán en Febrero, y los nacionales en Abril.